

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 19 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **82410**

Señor(a):

JUAN FELIPE ARENAS CONTRERAS

eMail: eduardo.ramirez@iica.co

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: JUAN FELIPE ARENAS CONTRERAS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02681-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 18/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) NICOLAS YEPES CORRALES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 19/08/2021 17:03:15

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 39_110010315000202102681001autoqueconced20210818143209.docx
- Documento(2): 40_110010315000202102681001autoqueconced20210818143230.pdf
- Certificado(1): 2A9C47D7636D01B0BBD7AA047360E7C21C2685EBA40BD2DD8DAEA888CD131E60
- Certificado(2): 85C3898731A0273EE8BCADF9D379320425B19790273D22BF71B3D195E77B4425

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-79531

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 19 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **82411**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

eMail: stadmper@cendoj.ramajudicial.gov.co; sgtadminrsd@notificacionesrj.gov.co

Dirección: SALA TERCERA DE DECISION, PEREIRA (RISARALDA)

ACCIONANTE: JUAN FELIPE ARENAS CONTRERAS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02681-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 18/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) NICOLAS YEPES CORRALES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 19/08/2021 17:03:22

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 39_110010315000202102681001autoqueconced20210818143209.docx
- Documento(2): 40_110010315000202102681001autoqueconced20210818143230.pdf
- Certificado(1): 2A9C47D7636D01B0BBD7AA047360E7C21C2685EBA40BD2DD8DAEA888CD131E60
- Certificado(2): 85C3898731A0273EE8BCADF9D379320425B19790273D22BF71B3D195E77B4425

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-79531

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 19 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **82412**

Señor(a):

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

eMail: mdgiraldo@procuraduria.gov.co; procesosjudiciales@procuraduria.gov.co;

Dirección: PROCURADURIA JUDICIAL EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS I 210 PEREIRA, BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JUAN FELIPE ARENAS CONTRERAS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02681-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 18/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) NICOLAS YEPES CORRALES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 19/08/2021 17:03:29

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 39_110010315000202102681001autoqueconced20210818143209.docx
- Documento(2): 40_110010315000202102681001autoqueconced20210818143230.pdf
- Certificado(1): 2A9C47D7636D01B0BBD7AA047360E7C21C2685EBA40BD2DD8DAEA888CD131E60
- Certificado(2): 85C3898731A0273EE8BCADF9D379320425B19790273D22BF71B3D195E77B4425

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-79531

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 19 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **82413**

Señor(a):

CLAUDIA ANDREA CONTRERAS, ADIEL ARENAS Y LUZ GOMEZ

eMail: sierramartinezfernando@hotmail.com; julietabarcollanos@hotmail.com; vanotti78@hotmail.com;

dlvargas.abogado@gmail.com; eduardo.ramirez@iica.co; hectorruedab@gmail.com;

notificacionesjdag@hotmail.com;

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JUAN FELIPE ARENAS CONTRERAS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02681-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 18/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) NICOLAS YEPES CORRALES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 19/08/2021 17:03:36

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 39_110010315000202102681001autoqueconced20210818143209.docx
- Documento(2): 40_110010315000202102681001autoqueconced20210818143230.pdf
- Certificado(1): 2A9C47D7636D01B0BBD7AA047360E7C21C2685EBA40BD2DD8DAEA888CD131E60
- Certificado(2): 85C3898731A0273EE8BCADF9D379320425B19790273D22BF71B3D195E77B4425

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-79531

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 19 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **82414**

Señor(a):

INGENIERA CRISTINA LIMAS JEFE DE LA OFICINA DE SOPORTE TECNICO DE LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL

eMail: soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: SIRVASE PUBLICAR EN LA PAGINA WEB DE LA CORPORACION LA PRESENTE PROVIDENCIA Y ALLEGAR LA CONSTANCIA, BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JUAN FELIPE ARENAS CONTRERAS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02681-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 18/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) NICOLAS YEPES CORRALES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 19/08/2021 17:03:45

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 39_110010315000202102681001autoqueconced20210818143209.docx
- Documento(2): 40_110010315000202102681001autoqueconced20210818143230.pdf
- Certificado(1): 2A9C47D7636D01B0BBD7AA047360E7C21C2685EBA40BD2DD8DAEA888CD131E60
- Certificado(2): 85C3898731A0273EE8BCADF9D379320425B19790273D22BF71B3D195E77B4425

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-79531

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 19 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **82415**

Señor(a):

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

eMail: adm07per@cendoj.ramajudicial.gov.co; jadmin07pei@notificacionesrj.gov.co

Dirección: , PEREIRA (RISARALDA)

ACCIONANTE: JUAN FELIPE ARENAS CONTRERAS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02681-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 18/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) NICOLAS YEPES CORRALES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 19/08/2021 17:03:52

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 39_110010315000202102681001autoqueconced20210818143209.docx
- Documento(2): 40_110010315000202102681001autoqueconced20210818143230.pdf
- Certificado(1): 2A9C47D7636D01B0BBD7AA047360E7C21C2685EBA40BD2DD8DAEA888CD131E60
- Certificado(2): 85C3898731A0273EE8BCADF9D379320425B19790273D22BF71B3D195E77B4425

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-79531

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 19 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **82416**

Señor(a):

LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS

eMail: notificacionesjudiciales@previsora.gov.co

Dirección: , PEREIRA (RISARALDA)

ACCIONANTE: JUAN FELIPE ARENAS CONTRERAS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02681-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 18/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) NICOLAS YEPES CORRALES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 19/08/2021 17:03:59

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 39_110010315000202102681001autoqueconced20210818143209.docx
- Documento(2): 40_110010315000202102681001autoqueconced20210818143230.pdf
- Certificado(1): 2A9C47D7636D01B0BBD7AA047360E7C21C2685EBA40BD2DD8DAEA888CD131E60
- Certificado(2): 85C3898731A0273EE8BCADF9D379320425B19790273D22BF71B3D195E77B4425

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-79531

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTÁ D.C., jueves, 19 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **82417**

Señor(a):

MILI JOHANA AGUIRRE CONTRERAS

eMail: sierramartinezfernando@hotmail.com; julietabarcollanos@hotmail.com; vanotti78@hotmail.com; dlvargas.abogado@gmail.com; eduardo.ramirez@iica.co; hectorruedab@gmail.co

Dirección: Tercero con interes, PEREIRA (RISARALDA)

ACCIONANTE: JUAN FELIPE ARENAS CONTRERAS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02681-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 18/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) NICOLAS YEPES CORRALES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 19/08/2021 17:04:06

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 39_110010315000202102681001autoqueconced20210818143209.docx
- Documento(2): 40_110010315000202102681001autoqueconced20210818143230.pdf
- Certificado(1): 2A9C47D7636D01B0BBD7AA047360E7C21C2685EBA40BD2DD8DAEA888CD131E60
- Certificado(2): 85C3898731A0273EE8BCADF9D379320425B19790273D22BF71B3D195E77B4425

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-79531

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTÁ D.C., jueves, 19 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **82418**

Señor(a):

MUNICIPIO DE PEREIRA

eMail: notificaciones_judicialescalca@pereira.gov.co; guillermoruizquintero@hotmail.com

Dirección: , PEREIRA (RISARALDA)

ACCIONANTE: JUAN FELIPE ARENAS CONTRERAS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02681-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 18/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) NICOLAS YEPES CORRALES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 19/08/2021 17:04:14

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 39_110010315000202102681001autoqueconced20210818143209.docx
- Documento(2): 40_110010315000202102681001autoqueconced20210818143230.pdf
- Certificado(1): 2A9C47D7636D01B0BBD7AA047360E7C21C2685EBA40BD2DD8DAEA888CD131E60
- Certificado(2): 85C3898731A0273EE8BCADF9D379320425B19790273D22BF71B3D195E77B4425

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-79531

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTÁ D.C., jueves, 19 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **82419**

Señor(a):

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

eMail: contactenos@segurosdeestado.com; juridico@segurosdeestado.com; judiciales@segurosdeestado.com

Dirección: , MANIZALES (CALDAS)

ACCIONANTE: JUAN FELIPE ARENAS CONTRERAS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02681-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 18/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) NICOLAS YEPES CORRALES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 19/08/2021 17:04:23

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 39_110010315000202102681001autoqueconced20210818143209.docx
- Documento(2): 40_110010315000202102681001autoqueconced20210818143230.pdf
- Certificado(1): 2A9C47D7636D01B0BBD7AA047360E7C21C2685EBA40BD2DD8DAEA888CD131E60
- Certificado(2): 85C3898731A0273EE8BCADF9D379320425B19790273D22BF71B3D195E77B4425

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-79531